

ACUERDO DE CONCEJO N° 103-2011-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2011, diciembre 19.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de diciembre del 2011, el punto de agenda Propuesta de Renovación de Convenio para el otorgamiento de préstamos personales entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero y la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Tacna S.A., y

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, como órgano de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la autonomía que la Constitución Política establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 1208-2011-GAL/MDJLByR, emitido por la Gerencia de Asesoría Legal, pone a consideración la Renovación del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto por UNANIMIDAD de sus Miembros.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR, la Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero con la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna, solo para los créditos cuyos pagos se encuentren vigentes y no para créditos nuevos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encárguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio y a la Gerencia de Administración, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Administración
SG Personal
OF ZRASVA/ol



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO



Oscar Zuñiga Rosas
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE S. J. P.
OFICINA MUNICIPAL
RECIBIDO

23 OCT 2011

9.43

9